



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO ALCALDICIO N° 541
ZAPALLAR,
07 FEB 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 316/2020, de fecha 24 de Enero de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la "Promoción del Desarrollo Comunitario".
2. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con "La Educación y la Cultura", "El Turismo, el Deporte y la Recreación" y "El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".

DECRETO:

- I. **DECLARESE** Actividad Municipal, denominado "Tu Comuna Elige Vivir Sano." a realizarse el día Sabado 29 de Febrero de 2020 a las 11 hrs en el Estadio de Cachagua.
- II. **ESTABLÉZCASE** Actividad municipal, donde la Ilustre Municipalidad de Zapallar coordina dicha actividad en términos operativos y logístico para el desarrollo de la presente actividad, para el día sábado 29 de Febrero de 2020, según indica programa adjunto en el decreto, asumiendo el apoyo municipal en servicio de alimentación, mesas, seguridad con personal de apoyo, audio, micrófonos, protocolo y difusión de la actividad que tiene como objetivo generar instancias de recreación para la comunidad .
- III. **AUTORICESE** a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Desarrollo Comunitario

IV. **DESÍGNESE** como coordinador de la actividad ya individualizada al Director Desarrollo Comunitario.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“Tu Comuna Elige Vivir Sano”

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada “Tu Comuna Elige Vivir Sano”.

El objetivo de realizar este evento masivo es generar un espacio de encuentro para toda la comunidad y de fomentar el cuidado del cuerpo . A través del Yoga una Disciplina que tiene orígenes en la india que busca , gracias a sus herramientas, ayudar a los individuos a llevar una vida alejada de estrés armonizando la mente , las emociones y el cuerpo.

DESTINATARIOS:

Evento masivo abierto a la comunidad , la cual tendrá la duración de 3 horas y que se va a dividir en 3 grupos ,niños, adultos mayores y jóvenes. El proyecto contempla la realización de un evento deportivo recreativo cuya finalidad es la promover y difundir las actividades físicas deportivas y recreativas , buscando la participación masiva de la Comuna.

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Desarrollo Comunitario

Actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

DETALLE DE ACTIVIDADES:

Sábado 29 de Febrero de 2020 en Estadio de Cachagua a las 11 hrs.

DESCRIPCION DE ACTIVIDAD

Actividad: “Tu Comuna Elige Vivir Sano”,

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través Corporación de Deportes Zapallar

Lugares:

Estadio de Cachagua.

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

DIDECO	<ul style="list-style-type: none">➤ D.A.
DIMAO	<ul style="list-style-type: none">➤ limpieza➤ basureros➤ mesas, sillas y toldos➤ punto limpio
COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none">➤ Solicitar invitar a los concejales➤ Fotógrafo➤ locutor



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Desarrollo Comunitario

CULTURA	➤ Amplificación
EMERGENCIA	➤ Apoyo personal ➤ Dron
SEGURIDAD	➤ Seguridad en el lugar
SALUD	➤ Ambulancia ➤ Paramédicos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ADM/ PCA/ svp

